

Estrategia política

Por el Prof. Dr. J. M. GONZALEZ PARAMO
Profesor Agregado de Sociología Int. de la Universidad
Complutense de Madrid

Estrategia, ¿para qué? Estrategia para la prolongación de la estabilidad. Juventud y heterodoxia (*).

ESTRATEGIA ¿PARA QUE?

¿A qué objetivos ha de referirse el consenso?

No corresponde a unas notas introductorias, que sólo pretenden destacar un tema muy vinculado a la durabilidad del sistema y a la singladura española en los años 70, formularlo sistemáticamente, fijar los objetivos, programarlos, porque esa tarea compete a un equipo interdisciplinar extenso y a políticos en ejercicio. Sí corresponde a estas notas el intento de suministrar estímulos e incoar reflexiones útiles a quienes saben, quieren y pueden darle importancia y solución.

[*] Este sumario es parte y anticipo de mi trabajo en el libro de próxima aparición **La España de los años 70**, vol. III, «La política», dirigido por los profesores Fraga, Velarde y Del Campo, y editado por la Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1974.

1. Consenso. 1-1. Qué es y qué no es el consenso. Estructuras de consentimiento. Acuerdo en lo fundamental. Legitimidad y consenso. 1-2. Su importancia para la vida política. Constitucionalización permanente y oportunidad personal. 1-3. Relación del consenso con la sobrevivencia de los regímenes políticos. ¿Qué es lo que mantiene una sociedad unida?—**2. El sistema social y el subsistema político.** 2-1. El sistema social. Los conflictos y su tramitación. Esquema del dinamismo social. El sistema social y el subsistema político. El cambio y la posibilidad de alteraciones revolucionarias. Unas ideas sobre el poder. 2.2. El comportamiento de la gente. La gente y su acción. Sociología del comportamiento colectivo aplicada a España. Socialización y personalidad. Patología de la obediencia. Comportamiento subjetivo. 2-3. El contexto de una época en crisis. Implicación de España en las crisis contemporáneas. El consenso a través de las elecciones de la II República española. La situación española.—**3. Estrategia, ¿para qué?** 3-1. Estrategia para el «consensus». Estrategia para la prolongación de la estabilidad. Juventud y heterodoxia. La sucesión y la transmisión del carisma. Estrategia en una sociedad de masas; ¿cambiabilidad dentro del sistema? Estrategia para la modernización. Estrategia y método. Teoría de sistemas y realidad política. Estrategia para la planificación. La ejecución como fuente de cambio. 3-2. Las élites estratégicas. Estrategia y liderazgo. Liderazgo público y privado. Tradición y educación. Opinión pública. Psicología política. 3-3. Readaptación continua a la realidad social. Universos simbólicos y subuniversos culturales. El papel del intelectual. El poder ante tradición y cambio. Desarrollo político, reformismo, alternativas y predictibilidad política.

Hemos elegido unos temas, podríamos haber elegido otros, tal vez más llamativos e importantes. En el «consenso» cabe cualquier tema que afecte significativamente a España, a lo largo del tiempo presente y por venir.

Nuestras reflexiones relacionan sencillamente el consenso con la estrategia para:

- La perdurabilidad de un régimen.
- La juventud y su heterodoxia ante la sucesión en la Jefatura del Estado.
- La transmisión de los carismas.
- La sociedad de masas.
- La planificación.
- La modernización y sus posibilidades.
- La readaptación continua a la realidad social.

Estrategia para la prolongación de la estabilidad

Los paradigmas de aseguramiento de la estabilidad y buen gobierno son el mejor firme para el quehacer de prolongación de la estabilidad. Por eso, antes de entrar en la «estrategia y los proveimientos para el 'consensus'» quedan—entre otros—dos puntos que tratar en sendas notas.

¿Qué le falta a España para prolongar su estabilidad (1). ¿Qué pueden significar para la conformidad la juventud y su heterodoxia?

La rutinarización del carisma afecta a la base psicológica del consenso alcanzable en marcos constitucionales determinados. Ningún esquema vale del todo y menos para una solución que intenta ser original. Puede afirmarse, sin embargo, que hay sentimientos básicos, necesidades antropológicas iguales aquí y allá. Si analizamos el esquema del sociólogo Harry Johnson (2), sin olvidar su inserción en la democracia estadounidense, se nos presentan problemas de medida, pues aquí la estabilidad existe y sus condiciones, de alguna suerte, se dan:

1. Los ciudadanos pueden expresar sus deseos.
2. Tienen un acceso al Gobierno.
3. Comienza inaperciblemente, por razones del desarrollo la «superposición de pertenencia», y ningún ciudadano desea violentarse con nadie por razones políticas, si está vinculado en ámbitos no políticos, con quienes opinan otras cosas.
4. Los roles del poder se institucionalizan. El interés general y la burocracia, los grupos de interés han cambiado.
5. Se respetan las reglas del juego político.
6. Se consiente lo fundamental por la mayoría.
7. Hay libertad religiosa.

(1) La preocupación nacional y extranjera por este tema tan nuestro es evidente incluso a nivel periodístico. Véase, como una muestra entre muchas: R. Moss, «España, entre el pasado y el futuro», en *The Economist*, febrero 1972.

(2) Johnson: **Sociology, a systematic introduction** Harcourt, New York, 1960; traducción española: **Sociología, una introducción sistemática**, Paidós, Buenos Aires, 1965, págs. 431 y sigs.

En un grado u otro existen todas las condiciones de estabilidad, menos la posibilidad legal de encauzar los grupos potenciales en asociaciones. Es verdad que la «expresión» de deseos y el acceso al gobierno puede montarse mejor; que la «superposición de pertenencia» requiere mayor fluidez y la posibilidad de asociarse; que algunos cuerpos especiales disfrutaban de cierta posibilidad de condicionar el interés general con el suyo; que no siempre se ve clara, o parece suficiente, la componente consensual del cumplimiento de las reglas. Por eso, de ser válido el esquema de Johnson, la única condición claramente ausente es la **posibilidad de asociacionismo político** y, en consecuencia, inventar la fórmula coherente con el régimen y aplicarla constituye, sin duda, una posibilidad de extensión del consenso al régimen y una exigencia de la prolongación de la estabilidad (3).

Friedrich nos ofrece otro esquema. Para la «renovación continua»; para la «satisfacción de las necesidades» de la comunidad; para la ejecución de los planes y políticas; para la planificación y la transformación, requeridos por la continuidad de un régimen: **la ideología, la producción y el elitismo burocrático** son «tres vías muertas», tres «atajos ilusorios» (4).

Las exigencias mínimas del tipo de modelo que ofrece Friedrich han prevalecido en este siglo y predominarán las próximas décadas. Esas exigencias son:

1. La actuación efectiva para planificación y satisfacción de las exigencias económicas y militares de supervivencia.
2. Restricciones obligatorias para el Gobierno, a fin de que los ciudadanos sigan siendo personas políticas.
3. Participación operativa de todos los miembros adultos y psíquicamente «sanos» en la creación de normas.

(3) J. M. González Páramo, véanse los siguientes artículos: Ya, «Preparación a la batalla», junio 1969; «Los principios», 24-VI-69; «Crítica del anteproyecto», 25-VI-69; «Que no sean normas para impedir su objeto», 26-VI-69; «Los partidos», 27-VI-69; «Lo esencial», 28-VI-69; «Ocasión para el valor», 1-VII-69, alusiones en relación con la crisis universitaria; «Evitemos las causas», marzo 1968; «El orden no puede confundirse con el inmovilismo», Ya de 7-VI-69, correspondiente a la conferencia en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; titulares de **La Vanguardia**, 28-II-71; comentario del **Diario de Barcelona** del 23-III-68; conferencia Real Academia, 6-VI-71; «Quien dice no, reflexione», 20-VI-72; «¿Quién dice no?, ¿en qué puede desembocar?», 22-VI-72; «Las asociaciones y el poder político», 19-II-71, en Ya; «Sobre las asociaciones políticas, acción y no palabras», 22-IV-71; «Consensus y política», 3-X-71; «Asociaciones y grupos de presión», 6-III-65, en **Ecclesia**; «La tarea de organizar el pluralismo», en **Ecclesia**, 1972; Academia de Jurisprudencia, conferencia sobre política de Prensa, **A B C**; «El técnico y el político», Ya, y A. C. N. de P.; «La tarea de organizar el pluralismo para la convivencia», **Ecclesia**, febrero 1971; «Cerrar el orden público y abrir el orden político. Desarrollo de los principios», 1972; «Fortaleza, amistad, cultura y política», 20-I-73; «Continuidad y cambio», en Ya; «Ideas sobre la democracia. La España real», en Ya; «La empresa y la política, participación en los beneficios, en la propiedad y en la gestión», en Ya; «Un estudio sugerido: carta abierta al Consejo Nacional» y «Estudio de un problema grave: carta abierta al Consejo Nacional», publicados en febrero y marzo de 1973.

(4) Friedrich: **Man and his government. An empirical theory of politics**, Mac Graw Hill, N. York. Traducción de J. A. González Casanova: **El hombre y el Gobierno, una teoría empírica**, Tecnos, Madrid, 1968, pág. 705 (el subrayado es nuestro). Otras ideas, vid. Horkeimer: **La función de las ideologías**, Taurus, Madrid, 1966.

4. Legislación, en especial relativa a los puntos 1, 2 y 3, expresiva de los valores, creencias e intereses permanentemente compartidos.

5. Una judicatura para interpretación y resolución de los conflictos que surjan del punto 3.

6. Diversas asociaciones voluntarias para desarrollar las alternativas políticas y de personal por parte del Gobierno, «para proteger a los miembros participantes, para completar su participación operativa y para una revisión continua y un apoyo de las normas» (5).

Ningún régimen parece presentar todos esos elementos, según el mismo autor del modelo; de ahí que «ninguno pueda considerarse como bueno». Lo llamativo, por lo que a nuestro país concierne, sería—en coincidencia con otros esquemas que ahorro al lector—la ausencia del marco organizativo suficiente para asociaciones diversas, pero lo radical puede hallarse en el grado—respuesta que la legislación—punto 4—da a los valores, creencias e intereses compartidos. Acaso el temor de que las asociaciones planteen ese punto en términos incontrolables nos mantiene a la espera del invento o del milagro.

Friedrich recapitula su obra en lo atinente al modelo:

«Un orden político, como hemos visto, es un conjunto operativo que permite a un grupo de seres humanos llegar a unas decisiones y desarrollar una serie de políticas a través de instituciones que se constituyen mediante la **cooperación efectiva** (capítulo 3). Si tales instituciones y procesos operan a la satisfacción de un **número sustancial de los miembros de una comunidad política**, el orden será aceptado. El poder que se ejerce en relación con la operación de tales instituciones y procesos, ya sea directamente (capítulo 9) o indirectamente, como la influencia (capítulo 10), se considerará como beneficioso, aun cuando sea coercitivo y exigente si tales acciones son consideradas como necesarias por los miembros de la comunidad, y a la inversa, nadie, o muy pocos, las considerarán innecesarias. Bajo estas condiciones, los detentadores del poder y los poseedores del poder se considera que tienen derecho al mismo, es decir, que están **legitimados** (capítulo 13). Los detentadores del poder se ven ayudados grandemente en sus tareas cuando poseen la capacidad de elaboración razonada de los fundamentos de sus acciones y decisiones, es decir, cuando poseen autoridad (capítulo 12). **La satisfacción de los miembros** de la comunidad política se asegurará lógicamente con más presteza cuando el poder que constituye el orden público sea detentado por personas que posean dicha autoridad. Más concretamente, sus acciones aparecerán como justas en el sentido de adecuadas; la adecuación se considera el hecho de que la valoración comparativa de las personas implicadas en la acción está de acuerdo con los valores y las creencias de la comunidad (capítulo 14). El derecho es el conjunto de normas que expresan las regularidades del comportamiento de los miembros de una comunidad política, sea su exigencia real, o potencial, o normativa (capítulo 15). Estas dimensiones del poder y de la justicia circunscriben bastante bien las exigencias globales de un **orden político satisfactorio**. Un orden que cuente con ellas puede decirse que es bueno; el orden que actúe mejor que otro en este aspecto puede decirse que es mejor.

Con este marco de referencia se puede proceder a la construcción, o, mejor dicho, al descubrimiento de cuál es el modelo de un orden político bueno. Esto

(5) Ibidem, págs. 705 y 706.

podiera hacerse con los diversos niveles de gobierno: local, nacional, regional...» (6).

• • •

El consenso supone, además, un entendimiento maduro de la autoridad en relación con la libertad. La participación bien montada deja de ser idea para convertirse en artificio que introduce funcionalmente y con rapidez cambios en la conducta colectiva. Psicológica, sociológica y empíricamente es obvio. Pero la participación no es una panacea y no resulta consecuentemente indicada siempre y para todo. Si cada persona quisiese poner una pieza de su marca preferida, por buena que fuese, en el montaje de un automóvil es difícil que se construyese y, desde luego, no funcionaría. Los principios técnicos y políticos de la planificación coordinadora exigen unidad de plan y/o de dirección para determinados resultados.

La participación no es indicada cuando los grupos carecen de capacidad suficiente para alcanzar decisiones de calidad; cuando la actividad exige coordinaciones específicas; cuando la productividad o la urgencia justificada imponen un ritmo en el que no cabe el precio en tiempo de la participación.

Cualquiera que sea el contexto, autoritario o democrático, hay circunstancias que no hacen aconsejable el mando participativo y hay otras que no recomiendan la solución autoritaria por eficaz que sea. El tipo de actividad y el contexto, teniendo en cuenta la formación, la eficacia, la técnica, la responsabilidad, la madurez, pueden suministrar criterios a la prudencia política.

Un régimen autoritario tiende a menos participación, como por su propia naturaleza tiende a más uno democrático. La necesidad lleva a la democracia a reforzar la autoridad en puntos claves; el ansia de sobrevivir lleva a la participación, como templanza, a los gobiernos no populares. No es concebible una autoridad permanente sin cierta participación auténtica, ni participación que por exigencias de la vida en común no imponga disciplina. Con esas pautas puede conseguirse el equilibrio oportuno entre constricción y consenso, para el cual la participación es otro factor.

Juventud y hererodoxia

El orden institucional «debe cobrar significado subjetivo» y plausibilidad para todos. Todos son los **10.274.700 de españoles** relacionados directa o indirectamente con el hecho instaurado y constituyente de 1936, **más los 23.763.100 sin esa relación** por tener menos de cuarenta y cuatro años. En esta década **España superará, sólo en jóvenes**, sin recuerdo histórico ni motivos situacionales, socializados en otra dirección, el **mundo total de habitantes de España en la década en que se sitúa en 1936** (inferior a los 25.877.900 de 1940, pero superior a los 23.667.800 de 1930). Sólo los menores de cuarenta y cinco años, que a lo más tenían en 1936 ocho años, superan ya el conjunto de la población española al inicio de la década de 1930 (7). Mientras la población sin «guerra» aumenta, la población a ella vinculada disminuye sin parar. Las derivaciones de esto son estremecedoras para un régimen que desea durar.

(6) Tomado literalmente de Friedrich, con subrayados nuestros, **El hombre y el Gobierno**, pág. 703.

(7) Cfr. «España 1973», Anuario Estadístico, Instituto Nacional de Estadística, Ed. Manual «B. O. E.», Madrid, 1973.

No se sabe si la juventud ha captado, tras los motivos y condicionamientos de una historia que no coincide con su biografía, el sentido general que hay detrás. «La legitimación—dicen Berger y Luckmann (8)—no es indispensable en la primera fase de la institucionalización, cuando la institución no es más que un hecho que no requiere apoyo ni intersubjetiva ni biográficamente.» El problema surge «cuando las objetivaciones del orden institucional (ahora histórico) deben transmitirse a una nueva generación». No es cosa de transmitir recuerdos, «autoevidencias» nostalgias, hábitos, cicatrices o condecoraciones. Hay que **comunicar persuasivamente sentidos y justificación. El Régimen, para las nuevas generaciones, es—con arreglo a sus propias categorías, poco favorable (9)—lo que para ellas significa, su organización, sus resultados y la oportunidades que les da.** No se da para ellos la solidez de lo basado en el recuerdo, superior, según Max Weber, a lo procedente de la cultura.

Es la totalidad de su vida la que «a través de los diversos órdenes del orden institucional debe cobrar sentido» (10).

La tarea explicativa de «por qué las cosas son como son y deben hacerse de una manera y no de otra» requiere especialización, autenticidad, y **debería** estar ya en marcha en todos los niveles de la legitimación (11). El **vocabulario** de la situación, sus proposiciones teóricas, sus teorías sectoriales, los universos simbólicos, deberían ser aceptados y se ignora el grado en que lo están. «Todos los sectores del orden institucional se integran... en un marco de referencia general..., un universo..., toda la experiencia humana se desarrolla **dentro** de aquél» (12). ¿Toda?, ¿dentro?, ¿en nuestro caso?

Los universos simbólicos no valen sólo si son aceptados, sirven cuando justifican la biografía individual (13), y ésta suele ser la razón de su plausibilidad y aquiescencia subjetiva. Un país tiene que cuidar los mecanismos conceptuales para mantener los universos simbólicos: son imprescindibles para inspirar y construir el consentimiento colectivo.

Como marcos de referencia integradora, como «matriz de todos los significados objetivados socialmente y subjetivamente reales», «como construcciones humanas históricas», son resultados dialécticos, «fenómenos teóricos» que surgen de luchas conceptuales. No están acabados jamás y exigen la vigilancia ideológica—no para reprimir la heterodoxia—, sino para insertar en el universo las aportaciones útiles al cambio que conciernen al consenso y a la plausibilidad subjetiva de las gentes.

El tema de las herejías juveniles—aplicable en lo no especial a los desvíos de otros sectores—es sugestivo (14).

(8) Berger y Luckmann: **La construcción de la realidad social**, Amorrortu, Buenos Aires, 1972, pág. 121.

(9) Los trabajos sociológicos sobre la juventud, de Pinillos, Buceta, M. Angeles Durán, J. R. Torregrosa, han hecho sospechar que sus categorías no son, ni con mucho, aquiescentes. Vid., por ejemplo, Torregrosa: **La juventud española, conciencia, generación y política**, Ariel, Barcelona, 1972.

(10) Berger S. y Luckmann, *ibidem*, pág. 121.

(11) *Ibidem*, págs. 122 y sigs.

(12) *Ibidem*, pág. 125.

(13) *Ibidem*, pág. 127.

(14) En un artículo publicado en *Ya*, el 19-XI-71, con el título «Asociaciones y poder político», terminaba así: «¿diagnóstico sin datos?...»

No hay datos suficientes para establecer un diagnóstico tranquilizador sobre las fuerzas concretas del país. Hay «percepciones», extrapolaciones, «surveys», fantasías estadísticas. Hay tal hambre de datos, que caemos en peligro de convertir prematuramente en figuras a los sociólogos que la calman. ¿Son buenos

La socialización nunca se logra totalmente. Ni se consigue subjetivamente en igual grado. Dicen Berger y Luckman: algunos individuos «habitan en el universo transmitido en forma más definitiva que otros». «Este problema intrínseco se acentúa si algunos grupos de 'habitantes' llegan a compartir versiones divergentes del universo simbólico» (15).

Esos grupos—contestatarios, subversivos, heréticos—son en sí una amenaza para el universo legitimado, para la ideología y lo valioso oficial, tanto mayor cuanto más sea su fuerza y sus recursos (conviene traer el enunciado a propósito de la juventud de que el número de jóvenes es un recurso manipulable en razón de esa amenaza y que los custodios de las «definiciones» oficiales tienen que obtener y que la legitimación para responder a la novedad del desafío y disponer de mecanismos contra la herejía) (16).

De la amenaza pudiera deducirse que el fenómeno es decididamente disfuncional—«oportet»—que haya herejías. La tradición oficial llega a desarrollos implícitos en la misma tradición (17) gracias a ese desafío. En orden al consenso, nuestro problema, más que el desvío herético de los jóvenes, se refiere a la inmovilidad que los sitúa, paradójicamente, lejos y cerca del sistema. La socialización y el «consensus» son deficitarios, y, en consecuencia, un número, poco determinado, de jóvenes no creen legitimados a «los que mandan» en una serie de aspectos o en bloque: «ellos, los jóvenes, no militaban en los partidos prohibidos y quisieran para el país instituciones más parecidas a las que han visto en otros países que conocen». En el mejor de los casos, creen

esos datos que reparten el país, por analogía con Italia, en aproximadamente un 40 por 100 de social-demócratas, 42 por 100 cristiano-demócratas, un 8 por 100 de conservadores y un resto de falangistas y monárquicos? En cualquier supuesto, se observa una **politización creciente** en la última década. Relacionemos una encuesta de jóvenes en 1960 y otra más general de 1969. En 1960 carecían del más mínimo interés por la política el 64 por 100 de los jóvenes campesinos (del resto, sólo un 3 por 100 estaban muy interesados); les pasaba lo mismo a los jóvenes trabajadores (52 por 100 sin interés político y 6 por 100 muy interesados) y a las mujeres (53 por 100 y 7 por 100) y un poco más los jóvenes estudiantes (un 27 por 100 sin interés y un 11 por 100 muy interesados). De la encuesta realizada en 1969 se deduce que de los trabajadores hablan «con mucha frecuencia» el 8 por 100; de los empleados, el 14 por 100. Entre los universitarios, los desinteresados disminuyen de un 27 por 100 a un 8 por 100, y los muy interesados suben del 11 por 100 al 26 por 100.

Supongamos que esa politización se centra en las asociaciones. Hay a quien le parece evidente. Supongamos que ciertas informaciones que circulan como pendientes de ver la luz pública son exactas. Esas cifras reflejarían una aspiración. Si, por un lado, se estima que un 45 por 100 de los trabajadores, un 74 por 100 de los médicos, un 65 por 100 de los empleados, el 84 por 100 de los abogados y el 90 por 100 de los universitarios quieren las asociaciones o algo análogo, y, por otro—Europa Press lo ha dicho—, aspiran a la asociaciones un 51 por 100, parece que esto no casa; y además, si otros datos, también inéditos, revelan que sólo de un 15 a un 20 por 100 del clero es favorable a la ideología política de la situación. Si esos datos andan por ahí, y a uno le consta la «profesionalidad» de la gente, uno piensa que deberían compulsarse esas cifras e investigarse otros sectores. Para negarlas o puntualizarlas, o para aceptar la existencia de una aspiración con cuerpo y fundamento. En este último supuesto, **¿no convendría responder a ella con todas las garantías necesarias para conservar lo alcanzado?** No afirmo que los datos sean exactos. Afirmo sólo, en mi falibilidad, que **si la aspiración es cierta «y se contagia» a sectores claves**, tal vez se esté creando un presupuesto de una situación indeseable para el desarrollo, la justicia y la paz alcanzados y por alcanzar.

(15) Ibidem, pág. 137.

(16) Ibidem, pág. 138.

(17) Ibidem, pág. 138.

que los viejos partidos no eran partidos; ni la autoridad, autoridad. Con el régimen actual, los viejos riesgos tienen pocos resquicios. Sin partidos, dando paso a las tendencias y a las asociaciones, bastaría para que muchos dejaran el exilio interior.

A falta de cambios, por otra parte, razonables, «puede concurrir—dicen Berger y Luckmann—que el universo alternativo tenga un atractivo misional. Ciertos individuos y grupos, dentro de nuestra propia sociedad, podrían sentir la tentación de 'emigrar' del universo tradicional», o peligro aún mayor, «de cambiar el orden antiguo por un modelo nuevo».

Por supuesto, ese «cambio» como tentación y la tentación como peligro fomenta las posibilidades desde la clandestinidad, cuando el marco legal ni lo asume, ni deja de asumirlo. Hay dos hipótesis operativas:

1. Que el riesgo es mucho y la ganancia en extensión de la base, insegura, y que, por lo tanto, lo que hay que hacer es nada.
2. Que el riesgo es poco, si se inventa la fórmula segura, y la ganancia, mucha: la base se extendería con pocos cambios hasta consolidar y hacer histórica la instauración y la pervivencia del régimen.

Lo comprobado es que no conozco comprobación de los datos en que se apoya cada hipótesis y el problema, en consecuencia, permanece (18).

(18) En las 150 páginas del trabajo que menciono en la nota al primer asterisco de este artículo se analizan el resto de los problemas enunciados.